



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROVEEDORES DEL TEQROO

Estimado Proveedor,

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quién en lo sucesivo se le denominará TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Unidad de Administración del TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero, número 283-A, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, código postal 77013, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcionen los proveedores al TEQROO, son únicamente los necesarios y adecuados para llevar un control administrativo, los cuales son utilizados para el cumplimiento legal que nos marcan las instancias correspondientes a que tengan derecho por disposición de Ley.

Los Datos Personales que se recopilan a través de la Unidad de Administración del TEQROO, podrán ser: nombres y apellidos; razón social; correo electrónico; números telefónicos (de trabajo, casa y móvil); Registro Federal de Contribuyentes; domicilio; giro de la empresa, estratificación, identificación oficial, nombre completo del representante legal, y datos de cuentas bancarias exclusivamente para efectuar pagos (institución bancaria, número de cuenta, clabe interbancaria y sucursal), los cuales podrán ser transferidos entre responsables bajo el ejercicio de las facultades propias de la Ley.

La finalidad aplicable a los datos personales, serán la de elaborar una base de datos del padrón de proveedores del TEQROO; y, dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 91, Fracción XXXII.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y Artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales a terceros, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundamentados y motivados.

Para el caso de que el titular de los datos personales, ejerza sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio señalado.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el titular de la Unidad el Lic. Luis Alfredo Canto Castillo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección “Avisos de Privacidad”, o bien, en la Unidad de Administración mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83-30891 extensión 123, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia@teqroo.com.mx.